

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1988

Expte. Nº 4.053/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de/la materia "Literatura Románica (Area Francesa)" sustanciado por la Facultad de Humanidades; teniendo en cuenta la resolución Nº 627-88 del Consejo Directivo de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado/y solicita la designación de la Prof. Margarita Ferrari de Peña para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 288/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión extraordinaria del 1º de Diciembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Margarita FERRARI de PEÑA, L.C. N° 3.296.895, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura LITERATURA ROMANICA (Area Francesa) de la / Facultad de Humanidades, a partir del 1° de Diciembre de 1988 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada depen-/ dencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su / toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 del/Reglamento de Concurso, modificado por la resolución Nº 350-87.

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERAL

Br. JUAN CARLOS GOTTHERES

LIC. DELIA ESTHER DAGUM SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 877-88